

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA CALDAS,

EMPLAZA:

A los señores **PEDRO VICENTE RUBIO SUAREZ y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el respectivo bien, dentro del proceso que se detalla a continuación:

RADICADO: 174864089001-2020-00220-00
PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: JOSE NORBERTO ARANGO GARCIA
CC 4.356.682
DEMANDADOS: PEDRO VICENTE RUBIO SUAREZ
CC 3.280.458
Y PERSONAS INDETERMINADAS

INMUEBLE:

- Predio rural ubicado en la vereda Los Planes, del municipio de Neira Caldas, el cual se denomina Lote 136, distinguido con la ficha catastral 1748600000000000000010171000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 110-8758.

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que los señores **PEDRO VICENTE RUBIO SUAREZ y PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho sobre el bien concurren al proceso, se les designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucionaljprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaria del despacho, a través del siguiente número 3017975735.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy jueves 22 de abril del año dos mil veintiuno (2021).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria